

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 30 de agosto de 2023. A Despacho de la señora Juez, oficio remitido por parte de las entidades BANCO BBVA, informando el registro de medida cautelar decretada. Sírvasse proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, treinta (30) de agosto de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar el oficio No. JTE1619432 remitido por parte de la entidad financiera BANCO BBVA, informando el registro de la medida cautelar decretada, sin embargo la cuenta afectada no posee dineros a la actualidad; Se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimírsele a la presente acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 148 del 31 de agosto de 2023

Arnulfo Tovar Torres
ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO